



AUTORIZA REEMBOLSO DE INSCRIPCIÓN QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN N° 01776

Santiago, 14 de noviembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Universitario N° 1183 de 2018; Decreto Universitario N° 2755 de 1985; en el Decreto Universitario N° 0020975 de 2017 y en los Decretos Exentos N° 0017527 y N° 006112, ambos de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La importancia que significó para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, la participación de la investigadora Constanza Alvarado Vargas al El II Congreso Internacional "Nuevas direcciones en la investigación de la escritura", evento organizado por la Asociación Latinoamericana de Estudios de la Escritura en Educación Superior y Contextos Profesionales, ALES, y que tuvo lugar en las dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile durante los días 09 y 11 de octubre de 2018.
2. Que, la presencia de la investigadora en esta instancia académica se constituye como instancia fundamental para el Proyecto de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia de CONICYT (FB0003), el cual tiene por objetivo fundamental el establecimiento y perfeccionamiento de redes internacionales de investigación cooperativa del CIAE.
3. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985, que reglamenta la prestación de servicios a honorarios.
4. Lo señalado en el Decreto Exento N° 006112/2018, el que en su artículo cuarto consagra que por razones de buen servicio o en el cumplimiento de la labor encomendada, deberán pagarse gastos de pasajes y viáticos según Grado 6 ESU, e inscripción a Congresos y Seminarios.
5. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del Proyecto Fondo Basal FB0003.
6. Que, el investigador pagó mediante recursos propios el valor de inscripción según el detalle que se indica en el siguiente cuadro de identificación:

Nombre	RUT	N° Invoice	Fecha de emisión invoice	Valor Inscripción
Constanza Alvarado Vargas	17.632.314-0	33	10/10/2018	\$ 125.000

RESUELVO:

1. Autorícese el pago de reembolso de inscripción según el detalle individualizado en el cuadro de identificación presente en el considerando sexto de esta resolución.



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

2. Impútese el pago individualizado en el considerando sexto de la presente resolución al cc N° 13060101-4201-256, del Proyecto Fondo Basal FB0003.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm